

DIRECCION TERRITORIAL

**PROYECTO 511
“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL”
2008- 2012**

Bogota D.C; Junio 12 de 2008

Tabla de contenido

- 1) Identificación del problema o necesidad
- 2) Antecedentes y descripción de la situación actual
- 3) Localización geográfica
- 4) Población y zona afectadas y/o grupo objetivo
- 5) Objetivos del proyecto
- 6) Indicadores del objetivo
- 7) Planteamiento y selección de alternativas
- 8) Descripción del proyecto
- 9) Metas del proyecto
- 10) Beneficios del proyecto
- 11) Costos y fuentes de financiamiento
- 12) Indicadores de evaluación ex-ante del proyecto
- 13) Aspectos institucionales y legales
- 14) Aspectos ambientales
- 15) Sostenibilidad del proyecto
- 16) Datos del responsable del proyecto

PROYECTO 511
“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL”
2008- 2012

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el proyecto 511 se ha identificado la siguiente problemática:

La gestión institucional de los diferentes sectores del Distrito, generalmente ha obedecido a procesos de planeación y toma de decisiones centralizadas, las cuales no siempre responden de manera apropiada a las realidades de los territorios. Esta manera de asumir la gestión institucional ha frenado la comprensión de las dinámicas territoriales, organizativas, comunitarias, familiares y ciudadanas en el desarrollo de un modelo de Gestión Social Integral, que permita el logro esencial de garantizar en la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la capacidad de gestión, organización y autonomía de las comunidades.

El desarrollo local y territorial así como la calidad de vida de los habitantes de la ciudad se ven comprometidos por los modelos de desarrollo, la inequidad, las diversas violencias y por la ausencia de un marco filosófico, político, conceptual y estratégico que permita la articulación de instituciones, sectores y sociedad civil organizada para construir, de manera conjunta, procesos integrales que generen la apropiación de dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales, culturales, con el fin de lograr la articulación de los diferentes sectores, garantizando la inversión eficiente y efectiva que brinde el ejercicio progresivo y sostenible de los derechos.

Es necesario e imperativo, activar, fortalecer y cualificar la gestión local, aportando a la descentralización y desconcentración, mejorando la articulación con otras entidades y la respuesta transectorial con el fin de lograr un mejor desempeño local, el cual redundará en mejor prestación de los servicios y por lo tanto en la calidad de vida de las personas.

Actualmente, y pese a los adelantos que en materia de fortalecimiento de la capacidad local y de interacción entre instituciones y sectores en procura de la construcción de un efectivo modelo de Gestión Social Integral se han logrado en los últimos años, aun se presentan deficiencias para asumir los retos misionales, técnicos y financieros que significan la descentralización.

En este sentido, se identifican situaciones problemáticas relacionadas con:

- Insuficiente articulación intersectorial para el abordaje de la Gestión Social Integral, como consecuencia de la dispersión y debilidad en los enfoques, directrices y metodologías para la implementación y seguimiento de la Gestión Social Integral, situación que genera duplicidad de funciones, sobreoferta de servicios y distorsión en las metas de población atendidas distritalmente.
- Escasos avances en el desarrollo de metodologías y espacios de participación que aborden el diseño de presupuestos participativos razón por la cual no siempre la inversión local responde a las necesidades reales de las comunidades.

- Insuficiente capacidad técnica de las alcaldías locales para adelantar los procesos de formulación, viabilización, contratación y seguimientos de los proyectos sociales financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo local, responsabilidad que actualmente es asumida por la UEL de la SDIS.
- Dificultades para concertar las propuestas locales de intervención con los lineamientos técnicos de la SDIS para la inversión social de los recursos locales, reflejada en deficientes niveles de complementariedad y concurrencia entre las acciones definidas por los proyectos de la SDIS y las que determinan los proyectos de inversión local.

Requiere, entonces, la SDIS contar con un proyecto que permita enfrentar de manera apropiada los retos que significan ejercer la autonomía local en el marco de una democracia participativa y de un Estado Social de Derecho.

2. ANTECEDENTES, DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Según las proyecciones del DANE, para el cuatrienio 2006 - 2010 el Distrito Capital cuenta con un total de 7'363.782 personas; de este total 3'548.713 son hombres, lo que corresponde al 48.2% y 3'815.069 mujeres con un 51.8%. Esta población se encuentra distribuida en 20 localidades que presentan características socioeconómicas y culturales diferentes.

Comparada con el resto del país, la capital actualmente presenta indicadores de pobreza, sensiblemente por debajo de los alcanzados en el nivel nacional¹ *“Bogotá cuenta con el ICV más alto del país (por 13 puntos) y los avances en los indicadores estuvieron presentes en todas las zonas de la ciudad de manera notable”*; sin embargo, el número de personas en pobreza sigue siendo elevado y preocupante.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) reportó, con corte al 26 de julio de 2007, un total de 4'285.179 personas clasificadas en los niveles 1, 2 y 3 de SISBEN. Si tenemos en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda “considera como población pobre la perteneciente a los tres primeros niveles de la encuesta SISBEN”², podemos afirmar que en la ciudad, el 58% del total de la población, se encuentra en situación de pobreza³.

Por otra parte, la Encuesta de Calidad de Vida 2007, realizada por el DANE y la SDP identifica a las localidades de Kennedy, Tunjuelito, Santa Fe, Rafael Uribe, San Cristóbal, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz como las localidades más pobres de acuerdo con el Índice de Calidad de Vida.

Las anteriores cifras revelan que a pesar de los adelantos obtenidos en los últimos quince años, la situación no ha variado significativamente, por lo que es necesario fortalecer acciones que de manera integral permitan avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

¹ *“Bogotá Cómo Vamos”* es un ejercicio ciudadano de seguimiento periódico y sistemático a los cambios en la calidad de vida, con énfasis en el cumplimiento de la Administración Distrital al Plan de Desarrollo

² *Recorriendo Bogotá, D. C. Una aproximación desde las localidades del Distrito*, Secretaría de Hacienda, Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006.

³ Archivo activo nuevo SISBEN con corte al 26 de julio de 2007. Secretaría Distrital de Planeación

La perspectiva territorial sostiene que las posibilidades de éxito en el largo plazo de la gestión de la política social aumentan cuando esta incorpora en su desarrollo las especificidades del contexto local y regional en el impulso de estrategias de desarrollo endógeno basadas en la identificación, reconocimiento y apalancamiento de las potencialidades de los territorios y poblaciones locales. Al mismo tiempo, procura las mejores formas de inserción en la dinámica de la ciudad, del país y del mundo. Considera la relación entre desarrollo local y gestión social en doble vía: a la vez que la gestión de la política social contribuye a impulsar el desarrollo local, la dinámica progresiva de este puede servir para desencadenar efectos multiplicadores y cualificadores de la gestión de política.

En procura de fortalecer la presencia de la Secretaría Distrital de Integración Social en las localidades y en la búsqueda de un accionar interinstitucional articulado, se han venido ejecutando diversos proyectos, dirigidos al fortalecimiento de las acciones en lo local que le apostaban, a pesar de las grandes dificultades de interacción institucional, a la coordinación de acciones y de gestión intersectorial, con el fin de progresar en el desarrollo de las comunidades y el acceso de las mismas al disfrute efectivo de sus derechos.

Uno de estos proyectos era el de Fortalecimiento de la capacidad de Gestión de las localidades que buscaba Fortalecer la capacidad de gestión técnica y operativa de las Subdirecciones Locales para la Integración Social y de la UEL en las localidades, para contribuir a la cualificación y oportuna respuesta por parte de los actores del desarrollo local, en función del fortalecimiento de la autonomía local, empoderamiento de la administración local en el marco de la eficacia, eficiencia, solidaridad, corresponsabilidad y la apropiación de problemás y soluciones locales.

Las propuestas de solución, planteadas en el mencionado proyecto, buscaban hacerle frente a problemáticas como:

- La insuficiente articulación interinstitucional e intersectorial para la prestación integral de servicios sociales a la comunidad y el desequilibrio entre la demanda de servicios sociales por parte de las comunidades y la asignación de recursos tanto a nivel central como a nivel local para atender tales demandas.
- La debilidad en el proceso de planeación local.
- La dispersión de criterios para priorizar y optimizar la inversión social en los programas y proyectos
- La debilidad en instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión social local.
- La poca capacidad de las Subdirecciones Locales para interactuar con las administraciones locales como entes asesores para la toma de decisiones en los temas de la inversión social.

La ejecución del proyecto permitió avanzar en aspectos como el de un mayor acercamiento entre las oficinas y equipos de planeación local y la dinamización en la

formulación y viabilización de los proyectos de inversión local a través del UEL - SDIS así como una mayor participación de las Subdirecciones Locales en este tipo de procesos.

De igual manera el proyecto permitió obtener avances en el tema de la Gestión Social Integral con el apoyo en la construcción de las Rutas de Gestión Social y la interacción entre las Subdirecciones Locales y las demás instituciones y actores locales en procura de obtener la intervención integral en la prestación de los servicios sociales.

Por otra parte, en el marco del fortalecimiento local y el Desarrollo Social Integral la SDIS se ha venido desarrollando los proyectos OIR CIUDADANIA, que mediante la atención directa a la ciudadanía, implementa acciones de orientación, información y referenciación en el marco de la Atención Cualificada, de acuerdo a las particularidades de cada territorio ciudadanos y ciudadanas que no han accedido a los servicios sociales estatales de la entidad, que los desconocen o quienes pese a haber sido atendidos, atraviesan una situación de emergencia o calamidad, esta atención se realiza a través de espacios pedagógicos de reflexión ciudadana (atención intramural, extramural e individual).

Así mismo, se ofrece apoyos oportunos y transitorios a familias y/o personas en situaciones de crisis aguda, emergencia social y/o calamidad, así como aquellas que resultan afectadas por desastres en la ciudad, buscando la dinamización de alternativas conjuntas frente a las problemáticas personales o familiares, bajo el principio de la responsabilidad social y en casos de alta vulnerabilidad con múltiples factores de riesgo asociados se adelantarán acciones de acompañamiento.

Este proyecto ha contribuido en la definición de criterios unificados de identificación y priorización de usuarios para los proyectos de la Secretaría que así lo requieran, con el fin de establecer criterios técnicos para la selección y vinculación. Adicionalmente se ha brindado capacitación y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en temas de atención a las emergencias causadas por desastres naturales o antrópicos.

A su vez el proyecto GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL a través de los CDC ha venido desarrollando acciones pedagógicas, de capacitación, artísticas, culturales, deportivas y recreativas, que son fundamentales para apoyar la vinculación de las personas que lo requieran, a programas institucionales y a oportunidades de generación de ingresos. Todo ello encaminado a crear autonomía en el ejercicio de sus derechos, potencializando sus habilidades para buscar nuevas vías de productividad y asumiendo un alto nivel de responsabilidad personal, donde el-a ciudadano-a desarrolla estrategias de gestión personal para solucionar sus necesidades y por ende las de su familia y de su comunidad.

En este sentido, los Centros de Desarrollo Comunitario se reconocen en los territorios como espacios de desarrollo local dirigidos a la formación, y al fortalecimiento de los procesos de participación, autogestión y organización comunitaria, con alternativas de servicios y procesos de transformación cultural que proyectan las capacidades de la población.

Los hoy llamados Centros de Desarrollo Comunitario, han seguido a través del tiempo las orientaciones de política pública de las sucesivas administraciones de la ciudad, destacándose continuidades y algunos hitos de ruptura y transformación. Creados en 1967 con el nombre de Centros Vecinales, estos estaban orientados inicialmente a adelantar acciones de prevención y de gestión local, dentro de las cuales se destacaron

los servicios destinados al fortalecimiento de la familia y al mejoramiento de las comunidades. Entre 1979 y 1982 el énfasis se concentra en la promoción de la atención a determinados grupos de población en situación de vulnerabilidad, en especial en los jóvenes y ancianos, sin abandonar el fortalecimiento de la estructura familiar.

En el periodo de los años setenta y la década de los noventa se construyeron nuevos centros denominados Centros Juveniles Comunitarios y Centros de Servicios Sociales Integrados, donde su enfoque era prestar atención social integral que incluía entre otros servicios a la comunidad, atención al preescolar, educación y capacitación para la producción y el empleo, salud, educación comunitaria, formación y desarrollo artístico, cultural y deportivo, bibliotecas, espacios para el desarrollo humano y otras actividades de promoción.

En los comienzos de tercer milenio, a partir del 2004 se impulsa la inserción de los CDC como parte del esfuerzo para desarrollar una Gestión Social Integral, que incluya no solo la articulación de los proyectos de la SDIS, sino que, además, procure la articulación de estos espacios con el trabajo entre las distintas instituciones que intentan desarrollar en los territorios locales, esa gestión integral de carácter institucional. En esta perspectiva, se introduce de manera deliberada y sistemática un componente adicional que en ese momento se consideró de gran pertinencia como lo es la formación en organización y desarrollo empresarial.

Es así, que los CDC presentan hoy una estructura que integra con un cúmulo de experiencias y aprendizajes, que les permite proyectarse como agentes de gestión social local, a través de la creación y estímulo de las condiciones que potencian las capacidades y los talentos de los-as ciudadano-as en beneficio propio y de su comunidad, ajustándose a los retos que se propone la SDIS en el marco de la estrategia de Gestión Social Integral en los territorios.

Las acciones que la SDIS ha desarrollado en las localidades y sus territorios han permitido obtener avances en el tema de la Gestión Social Integral con el apoyo en la construcción de las Rutas de Gestión Social y la interacción entre las Subdirecciones Locales y las demás instituciones y actores locales en procura de dar una respuesta integral en la prestación de los servicios sociales.

Una de las metas del actual gobierno Distrital de la ciudad de Bogotá esta encaminada a fortalecer los procesos de descentralización como “medida indispensable para lograr un gobierno verdaderamente participativo, una administración cercana al ciudadano y la definición de un perfil propio de lo local, que permita un cierto grado de autonomía en la consecución de los objetivos de las localidades.” (Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva para Vivir Mejor).

Para lograr este propósito es necesario fortalecer las condiciones y capacidades institucionales y organizacionales que posibiliten asumir apropiadamente el reto y avanzar en la consolidación de localidades eficaces y eficientes en su gestión.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se implementará en la extensión total del Distrito, organizado en las Localidades, teniendo en cuenta especificidades de cada territorio entre ellos las zonas rurales.

4. POBLACIÓN Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO OBJETIVO

La población de Bogotá se compone en su mayoría de mujeres (3'728.970) que representan el 53,0% de la población y 3'306.185 hombres. Esta misma situación se presenta para todas las localidades con excepción de Sumapaz, donde el 52,7% de la población es de hombres y 47,3% de mujeres. Así mismo de los 7'035.155 habitantes de la ciudad, el 8.4% son infantes entre 0 y 4 años, el 12.4% son niños 5 y 11 años, el 10.7% son adolescentes entre 12 y 17 años, el 14.4% son jóvenes entre 18 y 25 años, el 48.3% adultos entre 26 y 64 años y el 5.8% son adultos mayores de 64 años.

De la misma forma este proyecto considera ciudadanos y ciudadanas clasificados-as en SISBEN o estrato socioeconómico 1, 2 o 3 Así como personas y/o familias afectadas por desastres naturales o antropicos.

De la misma forma el proyecto actual se dirige a los servidores Públicos de las alcaldías locales, de la Secretaría Distrital de Integración Social, de otras instituciones y comunidad organizada generando una articulación que permita llegar a los territorios de manera eficiente y efectiva con el fin de generar mejores condiciones de calidad de vida.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Desarrollar procesos de fortalecimiento a la gestión social local, de manera que se propicie la autonomía, la coordinación intra e intersectorial y la definición de estrategias conjuntas para el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, control de las acciones encaminadas a la garantía y reestablecimiento de los derechos humanos de una manera progresiva, efectiva y sostenible.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer las Subdirecciones Locales de la S.D.I.S y Cualificar los servidores públicos, la UEL y organizaciones comunitarias, mediante asistencia técnica, capacitación y evaluación de procesos de manera que se fortalezca la gestión local.
- 2) Asistir técnicamente a servidores-as públicos-as de la entidad y de otras entidades que así lo requieran, a fin de dar respuesta a las prioridades locales en armonía con los lineamientos del sector social acorde con las prioridades de los Planes de Desarrollo Local en el marco de la descentralización.
- 3) Desarrollar acciones de GSI que incentiven la articulación estratégica, la concertación y la construcción de agendas locales que respondan a las características, potencialidades, intereses y necesidades territoriales.
- 4) Generar procesos comunitarios que favorezcan el desarrollo de potencialidades, el aprovechamiento de la capacidad instalada y las propuestas institucionales y comunitarias en las localidades para crear alternativas de desarrollo que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y comunidades que habitan los diferentes territorios de la ciudad.
- 5) Atender personas y familias en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad, que sean identificados en situaciones de crisis aguda, emergencia social,

afectación por desastre y migrantes en alto riesgo, brindando apoyo oportuno, transitorio y facilitando su integración a la red de servicios sociales

- 6) Garantizar la adecuada ejecución de los recursos locales de inversión social de los proyectos radicados en la UEL-SDIS.

6. INDICADORES DEL PROYECTO

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Tipo de indicador	Periodicidad
Nivel de construcción de planes de acción territoriales.	(Número territorios conformados con plan de acción definido / Número territorios conformados) * 100	Eficacia	Trimestral
Índice de avance de actividades del plan de acción desarrolladas .	Suma ((# de actividades del plan de acción de cada territorio realizadas / # de actividades del plan de acción programadas para el periodo) * 100) / # de territorios	Eficiencia	Semestral
Nivel de implementación de coordinación intersectorial en lo local.	(Número de actividades realizadas con articulación intersectorial en lo local por el proyecto / Número de actividades realizadas en lo local por el proyecto) * 100	Efectividad	Semestral
Porcentaje de desconcentración de atención a la ciudadanía	(Número de subdirecciones que entregan apoyos directamente en la localidad / Número de subdirecciones) * 100	Efectividad	Trimestral

7. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Para abordar el tema del fortalecimiento de la gestión integral local existen diferentes enfoques, a partir de los cuales se generan entre otras las siguientes alternativas:

Alternativa 1

Generar proceso de coordinación y cooperación intra e interinstitucional mediante los cuales se lleve directamente a los territorios, la prestación de los servicios sociales básicos, atendiendo a través de estos las necesidades sociales más urgentes e inmediatas de poblaciones a las cuales, dada su condición de extrema marginalidad, no llega la acción de Estado.

Alternativa 2

Adecuar las estructuras y formas tradicionales de gestión intrainstitucional y transectorialmente para concertar, concebir, diseñar y desarrollar estrategias de Gestión Social Integral que permitan con una perspectiva local abordar y superar problemáticas sociales complejas en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital. Este cambio supone transferir conocimientos técnicos, recursos financieros, tecnológicos y de comunicaciones del nivel central al nivel local. Igualmente implica reconocer las potencialidades, la capacidad instalada y las propuestas institucionales y comunitarias en las localidades para generar polos de desarrollo que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y comunidades de los territorios.

Preparar y transferir progresivamente condiciones técnicas, financieras, tecnológicas, comunicativas, de toma de decisiones y de talento humano necesarias para asumir la descentralización en las localidades y apropiar estrategias integrales de gestión.

Para dar solución a la problemática sustentada en este proyecto, se optará por la alternativa número 2 “Adecuar las estructuras y formas tradicionales de gestión intrainstitucional y transectorialmente para concertar, concebir, diseñar y desarrollar estrategias de Gestión Social Integral...” Esta alternativa, que parte del reconocimiento del carácter multidimensional y complejo de la naturaleza humana, de sus sociedades y de sus relaciones con el entorno. La visión de sus problemáticas debe reconocer en ellas esas mismas características, las cuales no se presentan ni manifiestas de igual forma en todas las poblaciones ni territorios. La comprensión de esas condiciones particulares necesita de la participación de los propios actores sociales involucrados y de los agentes institucionales más cercanos.

La integralidad se hace evidente a partir del fortalecimiento de la gestión local y de la apuesta en marcha de un tejido de posibilidades, en donde se conjugan actores, territorios, escenarios y prácticas sociales y culturales, todo ello susceptible de ser potenciado y transformado.

La Gestión Social Integral local se logra a partir de la comprensión del territorio como un espacio pedagógico para la gestión y la acción social, a partir del reconocimiento de las capacidades y potencialidades del territorio y las de los seres humanos que lo habitan, con el propósito de avanzar en la construcción de las condiciones básicas para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos; intención que solo se logra

cuando a la capacidad de actuar se le suma la descentralización y la gestión necesaria para potenciar las capacidades y activos a favor de la inclusión de los más vulnerados.

Es necesario comprender que esta alternativa no se desarrolla únicamente con estrategias formativas y que la gestión integral no es simple coordinación interinstitucional y eventos puntuales de oferta de servicio. La gestión integral es una estrategia sostenida en cuya base esta la apuesta por la descentralización ya que a mayor autonomía local, mayores posibilidades de decidir e incidir sobre las políticas públicas que el territorio exige.

Así, las actividades de proyecto están definidas alrededor de la construcción de procesos e instrumentos con una alta participación de la población sujeto, lo que permitirá identificar y caracterizar adecuadamente las demandas sociales y su incorporación en las políticas Distritales.

8. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Los conceptos centrales desde donde el proyecto actúa fueron definidos así:

INTEGRALIDAD: La integralidad como principio estratégico cobra todo su sentido cuando se trabaja con una concepción multidimensional de la pobreza. Si se precisan múltiples factores, económicos, sociales, políticos, ambientales que conducen a la pobreza y la exclusión, es coherente adoptar el principio de integralidad, que tiene corolarios en el campo de la acción. Esta visión debe extenderse hacia los actores, los programas y las organizaciones y formular objetivos y ejes estratégicos que atraviesen todas las actuaciones, eviten su dispersión, permitan aprovechar el conjunto de recursos disponibles y sus posibles sinergias y así lograr mayores y mejores resultados de impacto.

En el campo de las políticas sociales y de la lucha contra la pobreza y la exclusión, la integralidad puede ser entendida como una visión de conjunto de las múltiples dimensiones del problema y la capacidad de articular estratégicamente las actuaciones que lo enfrentan a diferentes escalas. No es, entonces, solamente suma, coordinación o yuxtaposición de intervenciones; implica una perspectiva global que abarca todos los aspectos.

DESCENTRALIZACIÓN: Política a través de la cual se trasladan y rearticulan de forma progresiva no sólo determinadas funciones, sino capacidades de decisión y responsabilidades y por ende recursos, de esas instancias centrales a otros niveles y territorios donde se realiza la acción institucional, como son las instancias locales.

DESARROLLO LOCAL: Se define como “la posibilidad que tiene una comunidad de fortalecer, potenciar y multiplicar los asuntos locales, lo que permite apuntalar estrategias para combatir la exclusión social y por tanto la pobreza”.

TERRITORIO: Un territorio surge a partir de unas relaciones de poder que promueven una cohesión al interior de un determinado espacio y establece relaciones con otros territorios externos mediante relaciones tensas o consensuadas de poder. A través de este juego hacia adentro y hacia fuera se construyen y moldean muchas relaciones de carácter intersubjetivo en las cuales se fragua la identidad individual y colectiva. El sentido político de esas relaciones se expresa en el despliegue de tales relaciones mediante la interacción de unos sujetos sociales hegemónicos con los demás actores

sociales que aceptan, soportan o sufren esa forma de relación en y desde un espacio social definido. El sustento formal de legitimidad de las relaciones de poder en y sobre el territorio se afirma y formaliza a menudo en la antigua idea griega de vínculos necesarios para la búsqueda del bien común, pero la realidad puede distanciarse de éste⁴.

A partir de las reflexiones conceptuales el proyecto 511 “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL” aportará a tres componentes del Plan de Desarrollo 2008 - 2012

- 1) La descentralización como objetivo estructurante y potencializador de la Gestión Social Integral
- 2) La Gestión Social Integral en los territorios
- 3) La gestión local y fortalecimiento de la acción del Estado.

ESTRATEGIAS:

El proyecto contempla una estrategia general y el desarrollo de cinco estrategias, articuladas entre sí que permitirán generar vínculos al interior de la SDIS y a nivel local con los distintos sectores y actores institucionales y comunitarios como se describe a continuación:

La estrategia principal busca acompañar y apoyar administrativa y técnicamente a las Subdirecciones Locales para la integración social, las alcaldías locales, sectores sociales y comunitarios y demás instituciones para que, en el marco de la estrategia de Gestión Social Integral, capaciten y formen a sus miembros; desarrollen procesos de desconcentración y descentralización; y avancen en la construcción de acuerdos y estrategias transectoriales que permitan construir una nueva dinámica local en la que se promueva la participación, se fortalezcan las instituciones, las organizaciones sociales y se avance decididamente hacia restitución y garantía de los derechos.

1. Concertar e implementar la Gestión Social Integral: El proyecto concertará y desarrollará la estrategia de Gestión Social Integral en cada territorio. Algunas de las claves metodológicas que se utilizarán serán:

- Formación a equipos locales sobre Gestión Social Integral,
- Sinergias entre: instancias públicas, distritales, locales, comunitarias y otras,
- Análisis de contextos de cada UPZ y levantamiento participativo y articulado de diagnósticos,
- Concertación de un punto de partida que permita la integralidad en la gestión con los sectores y actores involucrados a nivel territorial.
- Caracterización de las familias y liderazgos individuales y colectivos por UPZ,
- Empoderamiento del grupo familiar y las organizaciones barriales,
- Definición de mecanismos operativos de la acción integral: protocolos de referenciación, rutas de seguimiento, guías de trabajo, ejercicios facilitadores,
- Identificación de la puerta de entrada más articuladora,
- Construcción de indicadores de la gestión integral y mecanismos de evaluación,
- Incluir en las agendas locales la discusión y legitimación de la propuesta (CLOPS, CLG, CPL, entre otros),

⁴ Equipo Dirección Territorial. *Desarrollo Local y Territorios*. Bogotá. DABS 2006.

- Caracterización de la oferta institucional,
- Mecanismos y estructura de monitoreo y evaluación-control social.

2. Planear Participativamente, con actores institucionales, comunitarios y del tercer sector⁵.

La primera premisa de la planeación participativa es el impulso progresivo al proceso de descentralización de la gestión pública. Esa descentralización, que puede abarcar las dimensiones administrativas, política y fiscal, permite el alcance de mayores grados de eficiencia y eficacia en la garantía de los derechos de los ciudadanos-as a la vez que un acercamiento entre las necesidades y prioridades de la población y las políticas públicas

La segunda se refiere al fortalecimiento del desarrollo local es la planeación participativa. Sin ella las condiciones de éxito decrecen y el riesgo de fracaso aumenta. Son los actores locales, en estrecha interacción con las instituciones estatales, quienes pueden adelantar las discusiones y llegar a los acuerdos necesarios para tomar las decisiones apropiadas. Por tanto, la ampliación y el fortalecimiento de los espacios de participación se convierte en una tarea permanente e inherente de la gestión del desarrollo en las localidades.

La tercera premisa del desarrollo local es la promoción del desarrollo humano, entendido como el proceso de ampliación y uso de las capacidades humanas, individuales y colectivas, la promoción de las posibilidades de elección y decisión de la gente, la consecución de una vida larga y saludable, el desarrollo cognitivo y la adquisición de conocimientos, el acceso a los recursos necesarios para tener una vida digna, la libertad política, económica y social, la oportunidad de ser creativos, productivos, el disfrute de la autoestima y la garantía de los derechos humanos.

3. Diseñar y desarrollar propuestas pedagógicas y comunicativas.

- Documentación y sistematización de las experiencias de gestión local a través de ejes estructurantes u otras categorías, registros audiovisuales y otros medios comunicativos,
- Sensibilización, difusión y comunicación de las acciones del proyecto,
- Construcción, adecuación y ajustes de metodologías con enfoque participativo,
- Levantamiento de cartografías sociales.
- Formación ciudadana en espacios intra y extramurales.

4. Asistir y asesorar técnicamente a servidores-as públicos-as de la entidad y de otras entidades que así lo requieran, a fin de dar respuesta a las necesidades locales en armonía con los lineamientos del plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local en el marco de la descentralización.

La asesoría permite cualificar, transferir y adecuar el conocimiento técnico para la apropiada planeación e inversión de los recursos en las localidades.

La asistencia técnica implica la capacitación y acompañamiento en la implementación de metodologías, procesos y procedimientos que a nivel local se adelanten.

⁵ Ibidem 2006.

5. Orientar, informar, referenciar a personas y familias, en especial a aquellas que desconocen o no se les han garantizado sus derechos, a través de acciones individuales y colectivas intra y extra murales, en las cuales se desarrollan tres procesos: entrevista ciudadana, relatos en lo público y acuerdos de responsabilidad social. Estas acciones se articulan intra e interinstitucionalmente y busca la integralidad y la garantía de derechos humanos.

6. Atender y apoyar a personas y familias en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad, que sean identificados en emergencia social o afectadas por eventos naturales o antrópicos, brindando apoyo oportuno, transitorio y facilitando su integración a la red de servicios sociales.

Una propuesta que orienta sus acciones en el Distrito, hacia el fortalecimiento de la gestión integral local, supone reconocer los avances ganados en los territorios, comprender que la Gestión Social Integral es una cuestión de visión y concepción, de sentido, de filosofía y política pública; todo ello articulado para impulsar propuestas alternativas a los modelos imperantes de desarrollo que privilegien la dignidad del ser humano.

9. METAS DEL PROYECTO

Total Proyecto 511						
Proyecto	Componente programático	No. Meta SEGPLAN	Descripción meta	PROGRAMACIÓN META 2008 2012		
				2010 REPROGRAMACIÓN	Tipo de meta	
Fortalecimiento de la Gestión Integral Local	La descentralización como objetivo estructurante y potencializador de la gestión social integral	6	Distrital	generar 1 proceso de fortalecimiento de la secretaria técnica de los clop's en los escenarios locales y articular la estrategia de gsi en las agendas de los consejos locales de gobierno	1.00	Constante
		30	Distrital	Asesorar y capacitar técnicamente 6000 servidores sdis y alcaldías locales en temáticas relacionadas con la formulación de proyectos sociales, estrategias de gestión social integral, procesos de desconcentración y descentralización, respuesta de atención	700.00	Suma
	La gestión social integral en los territorios	12	Local	brindar 200000 atenciones a ciudadanos en los procesos de gestión integral que se promuevan desde los cdc,s articulado con los demás proyectos de la entidad, los otros sectores del distrito y el tercer sector.	42,000.00	Suma
		13	Distrital	Diseñar e implementar 11 escenarios en coordinación con los proyectos intra e intersectorial que permita integrar los núcleos familiares a procesos que fortalezcan su desarrollo aprovechando	3.00	Suma
		Meta nueva 1	Distrital	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de 40 planes territoriales transectoriales para el fortalecimiento de la gestión local.	20	Constante
		Meta Nueva 2	Distrital	Diseñar e implementar 40 repuestas integrales a nivel territorial distrital, en el marco de la Gestión Social Integral.	20	Suma
	Gestión local y fortalecimiento de la acción del estado	21	Local	identificar 20 equipos ciudadanos para fortalecerlos técnicamente en la respuesta a la atención social de emergencias.	16.00	Incremental
		22	Local	brindar 100000 atenciones a familias en orientación, información y referenciación de los servicios sociales básicos.	22,000.00	Suma
		23	Local	atender 25000 familias en alta fragilidad mediante apoyos oportunos y transitorios.	5,600.00	Suma
		24	Distrital	apoyar 13000 ciudadanos y ciudadanas con pasaje terrestre intermunicipal en la oficina de atención al migrante	4,000.00	Suma
		31	Distrital	atender el por ciento de familias en situación de emergencia de origen natural o antrópico niveles 1, 2 y 3 para los cuales la sdis sea activada, mediante apoyos oportunos y	100.00	Constante
		Meta nueva 3	Local	Realizar 3.000 acompañamientos a familias en emergencia social	1,200	
		26	Distrital	apoyar técnicamente la formulación del 100 por ciento de los componentes de los proyectos provenientes de los fondos de desarrollo local que correspondan a la misión de la	100.00	Constante
		27	Distrital	realizar la gestión del 100 por ciento de los componentes de los proyectos para la viabilización técnica, jurídica y económica provenientes de los fondos de desarrollo local que correspondan a	100.00	Constante
		28	Distrital	gestionar la contratación del 100 por ciento de los recursos provenientes de los fondos de desarrollo local que correspondan a la misión de la	100.00	Constante
	29	Distrital	secretaría distrital de integración social atender 31680 ciudadanos-as en reuniones grupales extramurales en zonas con menor presencia institucional o aquellas que sean prioritizadas a nivel local	3,900.00	Suma	

10. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Moviliza intereses y logra el compromiso de un conjunto de actores alrededor de una agenda común y un programa de acción unificado.
- Concreta y localiza acciones que permiten establecer las relaciones entre los factores físicos, materiales y la acción humana; reconoce la diversidad y ayuda a establecer la interdependencia entre lo local y lo distrital; contribuye a visualizar y legitimar los actores localmente activos.
- Logra la planeación y la acción concertada entre las diferentes instancias de la entidad y los distintos sectores de la administración distrital y de estos con las organizaciones sociales y los sectores privados, en procura de abordar de manera conjunta las múltiples dimensiones de las problemáticas sociales.
- Cualifica técnicamente al talento humano de la Secretaría y a los actores locales en la identificación, priorización, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, que den respuesta a las necesidades locales y a las políticas sociales.
- Fortalece las estructuras administrativas de las Subdirecciones Locales y de los mecanismos de comunicación y coordinación entre estas y el nivel central incrementado la capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- Prepara condiciones fundamentales en el proceso de descentralización.
- Garantiza la atención inmediata de las poblaciones en situación de emergencia social y aquellas afectas por desastres generados por eventos naturales o antropicos.
- Brinda información, orientación y referenciación a la ciudadanía.
- Contribuye en el diseño de lineamientos para la identificación y priorización de personas y familias que acceden a los proyectos de la entidad.

11. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

2008	2009	2010	2011	2012	Total
1.545.178.872	4.807.897.076	5.400.000.000	5.797.101.449	5.628.253.834	22.928.431.232

Total Proyecto 511							
Proyecto	Componente programático	No. Meta SEGPLAN	Descripción meta	Concepto de gasto	Valor programado por concepto de gasto	2010 Presupuesto programado	
	La descentralización como objetivo estructurante y potencializador de la gestión social integral	6	Distrital	generar 1 proceso de fortalecimiento de la secretaría técnica de los clp's en los escenarios locales y articular la estrategia de gsi en las agendas de los consejos locales de gobierno	Materiales y suministros Gestión Social Integral	15,000,000	15,000,000
		30	Distrital	asesorar y capacitar técnicamente servidores 6000 sdis y alcaldías locales en temáticas relacionadas con la formulación de proyectos sociales, estrategias de gestión social integral, procesos de desconcentración y descentralización, respuesta de atención	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	76,219,000	76,219,000
	La gestión social integral en los territorios	12	Local	brindar 200000 atenciones a ciudadanos en los procesos de gestión integral que se promuevan desde los cdc's articulado con los demás proyectos de la entidad, los otros sectores del distrito y el tercer sector..	Intervención Especializada	18,706,000	1,023,448,000
					Intervención Especializada	174,689,000	
					Intervención Especializada Adolescencia	112,344,000	
					Intervención Especializada Juventud	193,517,000	
					Intervención Especializada Adultez	486,785,000	
					Intervención Especializada Adulto mayor	37,407,000	
	La gestión social integral en los territorios	13	Distrital	diseñar e implementar 11 escenarios en coordinación con los proyectos intra e intersectorial que permita integrar los núcleos familiares a procesos que fortalezcan su desarrollo aprovechando la capacidad instalada en las	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	111,299,760	111,299,760
				21	Local	identificar 20 equipos ciudadanos para fortalecerlos técnicamente en la respuesta a la atención social de emergencias.	
		Meta nueva 1	Distrital	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de 40 planes territoriales transectoriales para el fortalecimiento de la gestión local.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	97,100,000.00	97,100,000.00
		Meta Nueva 2	Distrital	Diseñar e implementar 40 repuestas integrales a nivel territorial distrital en el marco de la Gestión Social Integral.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	123,420,000	123,420,000
	Gestión local y fortalecimiento de la acción del estado	22	Local	brindar 100000 atenciones a familias en orientación, información y referenciación de los servicios sociales básicos.	Personal Contratado Para Vigilancia y mantenimiento	290,930,640	290,930,640
					Otros Gastos Operativos Familia	552,751,430	
		23	Local	atender 25000 familias en alta fragilidad mediante apoyos oportunos y transitorios.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	120,000,000	1,344,344,230
					Vestuario Familia	391,592,800	
					Gastos De Transporte Infancia	280,000,000	
		24	Distrital	apoyar 13000 ciudadanos y ciudadanas con pasaje terrestre intermunicipal en la oficina de atención al migrante	Gastos De Transporte Primera	19,800,000	180,000,000.00
					Gastos De Transporte Adolescencia	25,200,000	
					Gastos De Transporte Adultez	5,400,000	
		Meta nueva 3	Distrital	Realizar 3.000 acompañamientos a familias en emergencia social	Gastos De Transporte Adulto Mayor	75,600,000	85,250,880
		Mayor	7,200,000				
Juventud	46,800,000						
26	Distrital	apoyar técnicamente la formulación del 100 por ciento de los componentes de los proyectos provenientes de los fondos de desarrollo local que correspondan a la misión de la secretaría distrital de integración social.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	85,250,880	524,422,080		
			Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	524,422,080			
			Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	476,211,120		476,211,120	
27	Distrital	realizar la gestión del 100 por ciento de los recursos provenientes de los fondos de desarrollo local que correspondan a la misión de la secretaría distrital de integración social.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	476,211,120	476,211,120		
			Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	808,070,910		808,070,910	
28	Distrital	gestionar la contratación del 100 por ciento de los recursos provenientes de los fondos de desarrollo local que correspondan a la misión de la secretaría distrital de integración social y realizar seguimiento a la ejecución presupuestal.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	808,070,910	808,070,910		
			Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	44,000,000		44,000,000	
29	Distrital	atender 31680 ciudadanos-as en reuniones grupales extramurales en zonas con menor presencia institucional o aquellas que sean priorizadas a nivel local	Adquisición De Equipos De Computo, Comunicación Y Redes De Sistemas Administrativos	44,000,000	44,000,000		
			Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	115,032,500		115,032,500	
31	Distrital	atender el por ciento de familias en situación de emergencia de origen natural o antrópico niveles 1, 2 y 3 para los cuales la sdis sea activada, mediante apoyos oportunos y transitorios	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	115,032,500	115,032,500		
			Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	115,032,500			
TOTAL					5,400,000,000	5,400,000,000	

12. INDICADORES DE EVALUACION EXANTE DEL PROYECTO

- N° de representantes de organizaciones sociales participando en alguna etapa de la planeación local.
- Porcentaje de avance en procesos de fortalecimiento de las Subdirecciones Locales.
- Porcentaje de aplicación de lineamientos técnicos en la formulación de los proyectos locales.
- N° de experiencias de Gestión Social Integral en proceso en las localidades.
- N° de personas vinculadas en alternativas de desarrollo comunitario promovidas por los CDC.
- N° de personas y familias atendidas por emergencia social
- N° de personas y familias atendidas por eventos naturales o antrópicos
- N° de asistencias técnicas y capacitaciones en procesos de acercamiento, identificación y priorización de ciudadanos-as a los proyectos.
- N° de asistencias técnicas y capacitaciones en atención y prevención de desastres por eventos naturales o antrópicos.
- N° de personas orientadas, informadas y referenciadas.

13. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Desde la Constitución de 1991 se ha avanzado en la consolidación del Estado Social de Derecho, en el proceso de fortalecimiento de los niveles locales de la administración y el avance hacia la democracia participativa.

Algunos de los artículos que sirven de fundamento legal al proyecto son:

ARTICULO 2. Fines esenciales del Estado.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

ARTICULO 44. Derechos fundamentales de los niños. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Otras normas que soportan el accionar del proyecto son:

Ley 715 de 2001. *Artículo 94. Modificado por el artículo 24 de la ley 1176 de 2007.* “Focalización es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable.

Ley 1176 de 2007. *Artículo 24. Modificadorio del art. 94 de la ley 715 de 2001.* “Focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. El Conpes Social, definirá cada tres años los criterios e instrumentos para la determinación, identificación y selección de beneficiarios, así como, los criterios para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales. “El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, definirá las condiciones de ingreso, suspensión y exclusión de las personas a las bases de datos que hacen parte de los mencionados instrumentos”. “En todo caso, las entidades territoriales al realizar inversión social, especialmente mediante la asignación de subsidios, deben aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el Conpes Social. Los diferentes programas sociales del orden nacional o territorial, deben definir la forma en que aplicarán los criterios e instrumentos para la focalización,

El Decreto Ley 1421 de julio de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá” define la estructura administrativa conformada por el nivel central, el descentralizado y el de las localidades asignándole competencias y responsabilidades encaminadas a promover el desarrollo integral de su territorio y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Acuerdo 11 de 1987. Vincula a la SDIS en la organización comunitaria en las tareas de prevención y atención de emergencias.

CONPES 055 de 2001. Como recomendación respecto a la estrategia de focalización: Proveer y optimizar la utilización del SISBEN en todos los programas públicos que involucran subsidios o requieren identificar a grupos específicos de población o área el desarrollo de programas sociales.

CONPES 100 de 2006. Es necesario procurar mayor claridad técnica en el diseño de los instrumentos de focalización y mejorar en los sistemas de información que permitan monitorear y hacer seguimiento a la estrategia de la focalización de manera completa. Ofrecer información clara y oportuna a los potenciales beneficiarios en los momentos de selección y asignación de subsidios.

Decreto 083 de 2007. Propender por el uso del SISBEN como herramienta de focalización conforme a la normatividad vigente y adoptar medidas para la definición de criterios subsidiarios cuando la persona que solicite servicio no cuente con la encuesta SISBEN.

Decreto 919 de 1989. Organiza el sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, determina que todas las entidades territoriales deberán tener en cuenta el componente de prevención y atención de emergencias en los planes de desarrollo a los que estén vinculadas.

Decreto 332 de 2004. Rige el Sistema Distrital y define que la SDIS es integrante del Comité Operativo Distrital, también de la Comisión Interinstitucional Distrital de Gestión

Social, Educativa y Participación Comunitaria y define la vinculación de la entidad en los 20 comités locales de emergencias que operan en la capital.

Decreto 423 de 2006. Señala la coordinación entre el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias, así como al Plan de Respuesta a Terremoto para Bogotá dentro del cual la SDIS es responsable de coordinar el Área No. 1 de Atención Social, encargada de los procesos de identificación de población afectada, entrega de ayudas humanitarias y montaje y funcionamiento de alojamientos temporales en emergencias de origen natural o antrópico.

Directiva 001 de 2006. Organiza los protocolos para la atención de atentados terroristas en Bogotá y la respuesta que la SDIS debe prestar en la atención social de emergencias.

El Decreto 176 del 10 de Febrero de 1998 (modificado posteriormente por el 854 de 2001) suspende algunas de las funciones delegadas y se transfieren a entidades de la Administración Central la Ordenación del Gasto, la contratación y los pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local .

Para dar cumplimiento a estas disposiciones se crearon las Unidades Ejecutivas de Localidades (UEL) como instancias de asesoría y asistencia técnica a las Alcaldías Locales, respecto a la planeación, programación, revisión y elaboración de los componentes técnicos y legales de los proyectos, la viabilidad, contratación y seguimiento de los mismos.

Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

El funcionamiento de los CDC se ampara en el resolución 0900 del 8 de julio del 2005, por la cual se establecieron los lineamientos para el funcionamiento y operación de los Centros de Desarrollo Comunitario CDC de la SDIS.

14. ASPECTOS AMBIENTALES

Las acciones del proyecto mejoran las condiciones de interacción interinstitucional, intersectorial así como las culturales y sociales de los territorios impactados.

El proyecto favorece el impacto ambiental positivo por cuanto contribuye a mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y los ambientes físicos de los CDC como espacios públicos al servicio e integración de las familias y las comunidades

15. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto se evidencia en:

La decisión discrecional de la administración, que cree y le apuesta al protagonismo local; poniendo de manifiesto la necesidad de adecuar la administración de lo público, de tal suerte que se privilegie y oriente la gestión social, evidenciando desde el mismo plan de Desarrollo Bogotá Positiva, en el objetivo de Descentralización, y del programa Gestión Distrital, la intención de territorializar la acción de los 12 sectores del Distrito.

La concertación, asignación de recursos e implementación de planes de acción entre los sectores del Distrito, las organizaciones sociales, el tercer sector y otros actores relevantes garantizaran coherencia e integralidad maximizando los impactos y evitando la dispersión de esfuerzos y recursos que conducen a objetivos articulables.

El impulso a la Gestión Social Integral, con amplia participación de grupos organizados y la cogestión de sus propuestas por parte de actores sociales en cada contexto de la ciudad.

La apropiación de prácticas culturales que propician nuevas formas de relación ciudadana y de participación con decisión.

La asignación de presupuestos oportunos acorde con la planeación y ejecución.

La coherencia entre los requerimientos locales y los proyectos que se desarrollan y la solución de situaciones problemáticas identificadas localmente garantizan la credibilidad y legitiman la acción institucional.

La implementación de procesos de apoyo técnico para asegurar la cualificación de las instancias técnicas para la formulación de la política social a nivel local y Distrital.

Mantener y ampliar propuestas alternativas de diálogos de saberes y procesos formativos de acuerdo a las potencialidades de los grupos que participan.

Mantener la articulación de los procesos y recursos que a nivel local interactúan con la comunidad y otras instituciones

El impulso al desarrollo local asume que todo territorio –espacio concreto de condiciones de vida y relaciones sociales, que supone siempre unos sujetos sociales individuales y colectivos- contiene unas potencialidades y capacidades visibles o latentes que pueden potenciarse para su propio desarrollo en la medida en que se consigan adecuadas dinámicas de relación interna y formas pertinentes de inserción externa en la ciudad, en la región, en la nación y en el mundo.

El desarrollo integral local implica la promoción de alianzas entre las instituciones del Estado y las organizaciones sociales. Supone un esfuerzo colectivo y articulado de múltiples agentes sociales e institucionales, guiados por un mismo objetivo estratégico -el desarrollo humano individual y colectivo, contribuye a la emergencia de nuevos procesos y fenómenos potenciadores del desarrollo social.

Ese es el fundamento del desarrollo integral local⁶, que debe traducirse, entre otros efectos, en la creación de nuevas oportunidades desplegadas en el territorio para la promoción, garantía, restablecimiento y goce de los derechos humanos. Se trata de impulsar mediante una acción participativa y cooperativa, entretejida conjuntamente por las instituciones del Estado y las organizaciones sociales, dentro de una perspectiva de

⁶ La SDIS, dejó sentadas las bases e implementó entre otras experiencias, un diseño de intervención social integral, con una dimensión teórica y técnica, fue focalizado en el sector de El Paraíso, en Ciudad Bolívar. Este último proceso se llevó a cabo con la mayoría de las instituciones del Distrito Capital con presencia en esa localidad y con participación comunitaria, entre 2005 y 2007. posteriormente realizó ejercicios territorializados, que dieron cuenta del sentir local.

complejidad, una vocación local en el marco de una visión de inserción pertinente en la región, la nación y el mundo. Este es el camino para potenciar el valor de uso y el valor de cambio de los recursos locales, regionales y globales, en la búsqueda de la sustentabilidad de las transformaciones construyen sociedades locales más democráticas, productivas, justas y equitativas.

Pero una estructura centralizada de la gestión de la política social es con frecuencia ineficaz, ineficiente y poco democrática. En ese contexto, la construcción de otras alternativas de gestión resulta problemática y compleja, involucra diferentes dimensiones y relaciones, que requieren a su vez de crecientes necesidades de información, una profunda comprensión del territorio y de sus habitantes y, sobre todo, de respuestas inteligentes y sostenibles a las necesidades y corresponsabilidades de una población socialmente desigual y fragmentada, culturalmente diversa y espacialmente heterogénea. Surge entonces la descentralización territorial como una de las estrategias que contribuye a otorgar mayor poder a lo local y por esta vía a la generación de nuevas condiciones tanto para la implementación de una gestión integral de política social, como para el impulso del desarrollo integral local. Es por ello, que la descentralización territorial potencia de manera significativa las condiciones favorables para el desarrollo local.

El desarrollo del proyecto es posible en la medida en que se asignen recursos económicos, técnicos y humanos que posibiliten la ejecución de las estrategias de trabajo definidas y todas las acciones previstas.

En el tema de descentralización y desconcentración como estrategia para el fortalecimiento de gestión local se requiere tanto de la voluntad política como de la capacidad técnica, humana y financiera de los territorios y sus instancias para asumir el reto. Las modificaciones legales en el marco de la descentralización, pueden redefinir algunos componentes y actividades del proyecto.

Los Centros de Desarrollo Comunitario considerados como polos de desarrollo local que van a potencializar las acciones de Gestión Social Integral, requieren mantener dichos espacios en optimas condiciones de funcionamiento, que les permita albergar todas las poblaciones participantes y el desarrollo de las acciones integrales priorizadas que respondan a las necesidades sociales identificadas en los territorios. Las modificaciones legales en el marco de la descentralización, pueden redefinir algunos componentes y actividades del proyecto.

16. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Farley Rojas Joven	TELEFONO:	2837081-2836733-2837114-2837083
CARGO:	Subdirector para la Gestión Integral Local	FECHA	18 de Noviembre de 2008

Formulación del Proyecto:

Elizabeth Cortes Rojas, H
Jarlin Díaz
Harol Padilla
Edgar Rancel Aldana
Cecilia Arenas Rendon

Kelly Marcela Vargas
Rene Hernandez
Luz Marina Nemeguén
Camilo Calderón

Reviso y aprobó:

Jefrey Alfonso Díaz Prada (Director Territorial)
Farley Rojas Joven (Subdirector Gestión Integral Local)
Martha Ruth Cárdenas (Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración).

Mesa de discusión y aportes al diseño del proyecto:

Camilo Calderón
Rene Hernández
Edna Rocio pulido
Luz marina Nemeguén
Elizabeth cortes
Juan Carlos Díaz
Angel Guzmán
Maria Teresa Gómez
Martha Martín
German Gómez
Lucia Riaño

Actualización Agosto de 2010